

CERTIFICADO CORE N°

MAT.: miembros designados por el Gobernador Regional de Los Lagos para conformar el Consejo Regional del Fondo de Fortalecimiento para Organizaciones de Interés Público año 2026.

ACUERDO N°11 – 20

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, en su calidad de Ministro de Fe, certifica de conformidad con la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que el Consejo Regional de Los Lagos, en Sesión Ordinaria N°11 celebrada el 03 de junio de 2026, en dependencias del Hotel de la Isla, el miércoles 03 de junio de 2026, de la ciudad y comuna de Castro.

VISTO:

El Consejo Regional de Los Lagos en sesión plenaria, en atención a la solicitud de la Secretaría Regional Ministerial de Gobierno.

En virtud de lo establecido en el artículo 23 de la Ley N°20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana.

La propuesta del Sr. Gobernador Regional de Los Lagos.

ACUERDA:

Aprobar, por unanimidad, los miembros designados por el Gobernador Regional de Los Lagos que se indican a continuación, para conformar el Consejo Regional del Fondo de Fortalecimiento para Organizaciones de Interés Público año 2026.

- Ingrid Schettino Pinto, en calidad de miembro titular
- Mario Ortega Muñoz, en calidad de miembro suplente

El presente acuerdo ha sido adoptado por 17 votos a favor, correspondientes al Gobernador Regional Sr. Alejandro Santana Tirachini, y a las consejeras y consejeros asistentes: Alexis Casanova Cárdenas, Bernardo Barría Angulo, Eduardo Parada Silva, Augusto Eguiluz Loyola, Cesar Negrón Barría, Rodrigo Arismendi Valenzuela, Luis Becerra Vargas, Patricia Gallardo Breuel, Luis Hernández Soto, Tito Gómez Márquez, Marion Fernández Loncón, Javier Cabello Stom, Nelson Águila Serpa, Julio Sanzana Cárdenas, Catalina Saavedra Gómez y Félix Vargas Cotiart

No marcan preferencia al momento de la votación consejera Yasna Vásquez Vidal y consejeros Francisco Reyes Castro y Carlos Schwalm Urzúa.

DE LO QUE DOY FE

